INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO **1**
correspondiente **el 28 de Junio hasta el 27 de Julio de 2023**
Contrato Número: **CD-59-2023-4648**
Contratista: GUSTAVO ADOLFO PACHECO PADILLA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Mantener actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.

 Se mantuvo actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos

F	G	H
infracciones por mal parqueo 2023		
clase vehiculo	**infracciones**	**%**
AUTOMOVIL	978	57,7%
MOTOCICLETA	350	20,6%
CAMIONETA	204	12,0%
CAMPERO	42	2,5%
CAMION	39	2,3%
TRACTO/CAMION	30	1,8%
BUS	27	1,6%
VOLQUETA	9	0,5%
MICROBUS	5	0,3%
otros	8	0,5%
BUSETA	3	0,2%
TOTAL	1695	

EN EL AÑO 2023 SE HAN IMPUESTO 932 INFRACCIONES A VEHICULOS CLASE AUTOMOVIL REPRESENTANDO EL 57,7% DEL TOTAL REPORTADO

2. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.

Se proyectaron y asesoraron respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.028-1

SC-CER103099

QUILLA-23-135501

Barranquilla, julio 18 de 2023

Señores
Conjunto Residencial Ciudad Caribe Mz 15
Ciudadcaribeconjunto@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICION EXT-QUILLA-23-069784 DE 08/05/2023

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, respetuosamente damos respuesta a sus requerimientos teniendo en cuenta el objeto de la petición consiste en:

"Buenas tardes solicitamos de manera cordial la intervencion en la zon frente al conjunto ciudad caribe mz 15 ya que de manera ilegal unas personas tienen un parqueadero de camiones ,camabajas y carros dejando totalmente bloqueado el conjunto esto sucede en las horas de la noche despues de las 7 de la noche . Por favor el transito que resuelva ya que hay estan la señalizacion de no parqueo. Gracias por la pronta solución".

Teniendo en cuenta lo anterior, y desde nuestras competencia: hemos realizado todas las visitas solicitadas en las diferentes peticiones del asunto, es importante anotar que mediante el radicado No QUILLA-23-091733 de mayo 18 de 2023, dirigido a la doctora Nellys Judith Romero Núñez Personera Delegada para la Vigilancia, dimos respuesta técnica de fondo a la petición radicada con el números EXT-QUILLA-23-049879.

No obstante una vez más le manifestamos al peticionario, que nuevamente se hace inspección en el lugar y conforme lo establece el Decreto No 0477 de diciembre 29 de 2022, artículo 04, donde se establece la lista de las zonas demarcada o tramos viales con prohibición de estacionamiento, acorde con las señalizaciones instalada, en la cual se encuentra ubicada el

De igual forma es importante señalar, que conjuntamente con la MEBAR, la Oficina de Control Operativo y de Tránsito, mantenemos con regularidad monitoreo y operativos en las noches y efectivamente hemos encontrado que los vehículos, están ubicados en el área permitida de parqueo, respetando la zona de prohibido parquear, tal como se muestra en las imágenes fotográficas.





Atentamente

GUSTAVO ADOLFO PACHECO PADILLA
CC 71.671.165